

Responsabilidad Social Corporativa

Plan Director

El respeto a las personas, el desarrollo de la sociedad y la protección del entorno, objetivos de nuestra estrategia de negocio.

En EJASO entendemos la Responsabilidad Social Corporativa como una forma de ser, de actuar y de ejercer nuestra práctica profesional desde el compromiso con las personas, la sociedad, los Derechos Humanos y el Medio Ambiente:

- 1) Ofreciendo siempre el mejor servicio al cliente, siendo parte y solución de sus problemas.
- 2) Aplicando los criterios deontológicos que marca nuestra profesión.
- 3) Propiciando el equilibrio entre la vida profesional y laboral de nuestros trabajadores.
- 4) Aportando desinteresadamente nuestros recursos, nuestro conocimiento y nuestro tiempo a quienes más lo necesitan.
- 5) Contribuyendo a la preservación del medio ambiente.

Unos valores que se ven reflejados en actuaciones directas de un programa orientado en dos direcciones:

A) Proyectos de carácter interno.

- A.1. Ética de Conducta.**
- A.2. Políticas de Igualdad.**
- A.3. Medio Ambiente.**

B) Proyectos de carácter externo.

- B.1. Actividades pro bono.**
- B.2. Colaboraciones con universidades.**
- B.3. Ayudas directas a ONG.**
- B.4. Otros.**

A) Proyectos de carácter interno.

A.1. Ética de Conducta.

En EJASO hemos desarrollado un **Código de Conducta** que guarda de manera escrupulosa cualquier norma técnica y profesional, y que se adecúa en todo momento a la ética y la legalidad.

Asimismo, cumplimos de forma estricta con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de **Protección de Datos** de Carácter Personal y contamos con un servicio de destrucción de documentación confidencial llevado a cabo por una empresa especializada.

En cuanto al cumplimiento de la política de **Blanqueo de Capitales**, como sujetos obligados que somos y de conformidad con la Ley 10/2010 de 28 de abril y RD 304/2014 de 5 de Mayo, contamos con un **Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales desarrollado por ARANZADI** (Thomson Reuters). Este proveedor experto también forma a nuestros empleados en esta materia y supervisa el cumplimiento del citado manual a través de las auditorías correspondientes.

Entendemos el trato con clientes, compañeros, proveedores, empleados y colegas con total respeto y consideramos que la colaboración con personas de otras culturas, etnias o creencias religiosas, resulta una experiencia enriquecedora y una ventaja competitiva que aporta valor a todos los miembros de la firma.

A.2. Políticas de Igualdad.

EJASO siempre ha realizado sus procesos de reclutamiento profesional en base a requisitos de mérito y capacidad anteponiendo las cualidades profesionales y el talento a cualquier otra consideración. Por tanto, no existe diferencia alguna ni en criterios de formación, ni en configuración de la plantilla ni en cuestiones de retribución dineraria por cuestiones de raza o sexo.

Hoy, la configuración de la plantilla de EJASO está conformada por un 60% de mujeres y un 40% de hombres y de los puestos de responsabilidad o dirección, el 45% corresponde a mujeres y un 55% a hombres.

En Noviembre de 2014, EJASO firma un acuerdo de colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para adoptar medidas que aumenten la presencia de mujeres en puestos directivos y comités de dirección entre las que se encuentra, entre otras, la participación de nuestras Abogadas-Socios en programas de formación específicos como el PROYECTO PROMOCIONA impulsado por dicho ministerio y la CEOE.



EJASO desarrolla políticas internas de teletrabajo que facilitan la conciliación entre la vida laboral y profesional de toda su plantilla de una manera real y efectiva.

A.3. Medio Ambiente.

En EJASO hemos ido implementando una serie de medidas que persiguen la eficiencia en el consumo de papel y de energía, sustitución de viajes por el uso de vídeo conferencias etc.

- ✓ Recogida selectiva de residuos.
- ✓ Impresión por defecto a doble cara.
- ✓ Impresión por defecto en Blanco/Negro y con menor carga de tóner.
- ✓ Reciclado de papel, doble uso, y tóner.
- ✓ Programa especial de escáner de documentos con configuración de dispositivos para el ahorro de papel.
- ✓ Equipos informáticos con sistemas de alimentación de alta eficiencia.
- ✓ Implantación de equipos de videoconferencia para evitar viajes y desplazamientos innecesarios.
- ✓ Proyecto de instalación progresiva de luminarias LED.

B) Proyectos de carácter externo.

B.1. Actividades pro bono

Hemos establecido como forma de ayuda a la sociedad la prestación gratuita de nuestros servicios de asesoramiento profesional a diferentes entidades sin ánimo de lucro.

¿El objetivo?

Asesorar, orientar y formar sobre todas las materias relacionadas con el ámbito empresarial y social a personas, instituciones, empresas y a entidades sin ánimo de lucro nacionales y extranjeras, públicas y privadas, con especial atención a emprendedores, pequeñas y medianas empresas.

Entidades con las que hemos colaborado en 2016



El **Centro Virtual sobre el Envejecimiento (CVE)** es un espacio de vanguardia dirigido al sector socio-sanitario en el que se apuesta por el desarrollo de nuevos perfiles profesionales de jóvenes cualificados, especializados en el envejecimiento de calidad, la investigación y la atención socio-sanitaria como forma de contribuir a reforzar el capital humano.



The Art Boulevard provee y fomenta el desarrollo profesional de los jóvenes creadores así como el apoyo a gestores culturales, ofreciéndoles una plataforma de oportunidades creativas sobre las que establecer nuevas y duraderas relaciones de colaboración.

Entidades con las que hemos firmado acuerdos de colaboración en 2017



SECOT (Seniors Españoles para la Cooperación Técnica) es una asociación sin ánimo de lucro, apolítica, independiente y no confesional, declarada de utilidad pública en 1995, cuyos voluntarios son seniors, profesionales, directivos y empresarios que, en activo o habiendo finalizado su actividad laboral ofrecen su experiencia y conocimientos en gestión empresarial o académica a quienes lo necesitan.



La Fundación OXIRIA tiene como misión la integración social y laboral de las personas con discapacidad física, intelectual o sensorial a través de la formación en el ámbito de la floristería, jardinería u otras actividades.

Entidades con las que hemos colaborado en 2016



El **Centro Virtual sobre el Envejecimiento (CVE)** es un espacio de vanguardia dirigido al sector socio-sanitario en el que se apuesta por el desarrollo de nuevos perfiles profesionales de jóvenes cualificados, especializados en el envejecimiento de

calidad, la investigación y la atención socio-sanitaria como forma de contribuir a reforzar el capital humano.



The Art Boulevard provee y fomenta el desarrollo profesional de los jóvenes creadores así como el apoyo a gestores culturales, ofreciéndoles una plataforma de oportunidades creativas sobre las que establecer nuevas y duraderas relaciones de

B.2. Colaboraciones con universidades.

Los Convenios de Cooperación Educativa con universidades o centros académicos, nos permiten colaborar en la formación de los estudiantes a través de programas de prácticas académicas externas que complementen los conocimientos adquiridos durante su formación. Dichas prácticas favorecen la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

En EJASO tenemos suscritos Convenios de Cooperación Educativa con:

- Universidad Carlos III de Madrid.
- Universidad Complutense de Madrid.
- Universidad Autónoma de Madrid.
- Universidad San Pablo CEU.
- Universidad Pontificia de Comillas.
- Universidad Francisco de Vitoria.
- Universidad Rey Juan Carlos.
- Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.
- Universidad Autónoma de Barcelona.
- Universidad de Navarra.
- Universidad Pública de Navarra.
- Universidad de Sevilla.
- Universidad Internacional de la Rioja –UNIR–.
- IE Law School.

Durante el último año hemos formado a más de 11 jóvenes abogados con una tasa de integración en nuestra plantilla de un 40%.

B.3. Ayuda directa a ONG.

ONG a las que destinamos una asignación económica anual:



Otras ONG con las que colaboramos:



Desde 2014, venimos participando con varios equipos en el evento solidario OXFAM TRAILWALKER recaudando en cada edición entre clientes y empleados una media de 5.000 €.



- Patrocinio de torneos de pádel para empresas.
- Organización de campañas navideñas de recogida de alimentos y juguetes en nuestra sede de Madrid. , contribuyendo junto con 17 empresas a recoger más de 2000 juguetes y 3500 Kg de alimentos

B.4. Otros.

Nuestro responsable del área de Derecho Penal, **Carlos Castresana**, fue galardonado en septiembre de 2016 con el **I Premio a la Transparencia, Integridad y lucha contra la corrupción**, convocado por Transparencia Internacional España (TI-España) y el Consejo General de la Abogacía Española.